

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 – Madrid

Madrid, a 27 de abril de 2022

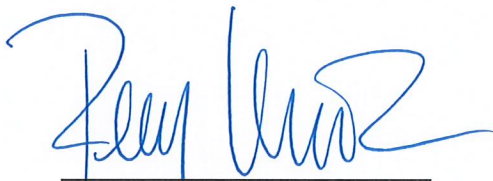
Ref.: Comunicación de Hecho Relevante

Estimados Señores:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo por medio de la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de **AVIOR CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.**, con número de registro oficial 135, **ACORDÓ** en su reunión celebrada el pasado 27 de abril de 2022, **la disolución del Fondo de Capital Riesgo Avior Capital I FCR**, con número de registro oficial 263, y la apertura del período de liquidación, quedando suspendidos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones, tras el correspondiente estudio del procedimiento de disolución y liquidación.

A partir del 27 de abril de 2022 se inicia el período de liquidación del fondo y la denominación del mismo pasará a ser “**Avior Capital I FCR, en liquidación**”.

Para que conste a los efectos oportunos.



Don Felipe Moreno Zabala
Presidente del Consejo de Administración de
Avior Capital S.G.E.I.C., S.A.